## Objetivos de trabajo para el año 2024 Consejo de Administración Municipal de Cumanayagua

Objetivo No. 7 Exigir por el nivel de preparación del componente no armado y el enfrentamiento del delito, las ilegalidades y la indisciplina social. L. 11, 12, 120 y 140.							
7.1	Elevar el nivel de preparación para la defensa		(3,8,9)	(3,8,9)	(3,8,9)		
7.1.1	Plantación de árboles maderables	ha	≥72	71 -60	< 60		
7.1.2	Franjas reguladoras	ha	≥8.55	8.54- 7.54	<7.54		
7.1.3	Satisfacción de demandas para la defensa.	%	≥95	94,9-93	<93		
7.1.4	Completamiento de las reservas movilizativas	%	≥95	94.9-90	<90		
7.1.5	Disponibilidad de mini industrias necesarias en tiempo de guerra.	189 Total	≥155	154-100	<100		
7.1.6	Entidades con resultados favorables en las evaluaciones de sus planes del paso a estado de guerra, de tiempo de guerra y de reducción de desastres	Del % del total evaluados	≥ 95	94,9-90	<90		
7.1.7	Actividades de preparación para la defensa y defensa civil	% asistencia	≥95	94-85	<85		
7.1.8	Disponibilidad técnica de obras protectoras	41 Total	≥95	94-85	<85		
7.1.9	Rehabilitación	ML					
7.1.10	Construcción y montaje de túneles	ML					
7.1.1	Construcción de pozos	U					
7.2	Estabilidad en el orden interior						
7.2.1	Disminuir la ocurrencia de delitos, con énfasis en los delitos contra el ganado mayor.	%	≤65	66-85	≥85		
7.2.2	Incremento del esclarecimiento de los hechos ocurridos	%	≥33	32-25	<25		
7.2.3	Contener el delito en el sector estatal	Ocurrencia delictiva	≤85	84-140	>141		
7.2.4	Incrementar acciones de prevención ante las indisciplinas sociales en centros recreativos en horarios nocturnos.	Ocurrencia de indisciplinas	≤65	66-85	≥85		
7.3	Incrementar la efectividad en el enfrentamiento a las ilegalidades e indisciplinas sociales. DIM.		≥ 95	94,9-90	<90		
7.3.1	Cumplir los planes de supervisión determinados por la plantilla trabajando, incrementar un 10% contra el cierre del año anterior.	% del plan según plantilla trabajando	≥95	94.9-90	<90		
7.3.2	Lograr mayor eficiencia en la detección de las violaciones.	% del total de las supervisiones	≥70.0	69.9-65	<65		
7.3.3	Lograr la eficacia en la imposición en general	% de imposición respecto al total del índice de detección.	≥95.0	94-90	<90		
7.3.4	Enviar los dictámenes que se elevan de los organismos supervisados con violaciones graves	% del total de dictámenes	≥ 85.0	84-80	<80		
7.3.5	Cumplir los planes de acción destinados a prevenir, detener y enfrentar las indisciplinas sociales, las ilegalidades y el delito por parte de las direcciones administrativas y	Según cumplimiento de las directivas	≥95	94.9-90	<90		

	organismos				
	3				
7.4	Incrementar las acciones de inspección y supervisión.				
'.4.1	Priorizar las acciones de supervisión en la actividad de precios minoristas, con énfasis en la actividad de alimentos, productos agropecuarios y el transporte.	supervisiones	≥ 30.0	29.9-25	<25.0
7.4.2	Priorizar las acciones de supervisión en el sector no estatal (TPCP).	30% del total de supervisiones	≥ 30.0	29.9-25	<25.0
'.4.3	Priorizar las acciones de supervisión a la higiene comunal.	supervisiones	≥25.0	24.9-20	<20.0
7.4.4	Aplicación de multas a personas ejerciendo actividades de forma ilegal	35% de las supervisiones al TPCP	≥35	34.9-30	<30.0
7.5	Prevención de las ilegalidades en el ordenamiento territorial y urbano.				
7.5.1	Ilegalidades diagnosticadas en el ordenamiento territorial y urbano que no depende de las inversiones o decisiones del país, que se eliminan.		≥95.00	94.99-90	<90.00
7.5.2	Erradicar en término de 90 días las violaciones del ordenamiento territorial que surjan.	% de erradicadas	≥100.00	99.9-95.0	<95.00
7.5.3	Ilegalidades que afectan los Recursos Forestales, la Flora, la Fauna Silvestre y otros Recursos Naturales	% de erradicadas	≥100.00	99.9-95.0	<95.00
7.6	Control Interno				
7.6.1	Resultados aceptables en las auditorias y acciones de fiscalización en las entidades de subordinación local	%	≥80	79-70	<70
7.6.2	Cumplimiento de medidas derivadas de resultados de auditorías en entidades auditadas	%	≥95	94-80	<80